



RESOLUCIÓN CS Nº 277 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 27 de JULIO de 2023

Expediente Nº 2523/23

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Nota interpuesta por los Consejeros Graduados de la Universidad solicitando se realicen las acciones para posibilitar el acceso a la Sala de Musculación – Gimnasio y toda otra actividad física y deportiva que organiza la Dirección de Educación Física y Deportes de la UNSa, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la referida nota, los graduados manifiestan la importancia de incentivar la actividad deportiva para mantener el bienestar físico y mental, y proponen requisitos a tener en cuenta para el ingreso al predio.

Por ello, y atento a la presentación sobre tablas por parte de la Consejera Superior, Cra. Patricia IBAÑEZ,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9º Sesión Ordinaria del 27 de julio de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la nota presentada por los Graduados de esta Universidad, y girar las actuaciones a consideración a la Comisión de Interpretación y Reglamento del Cuerpo.


ARTÍCULO 2º.- Siga a la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR

| |
|---|
| UNSa. |
|  |
| |



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta